

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 4939-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 03 de diciembre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Consejo de Facultad N° 163-2019-UNHEVAL-FMVZ, del 17.OCT.2019, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, otorgó la LICENCIA POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA al Dr. Augusto BAZÁN GARCÍA, docente adscrito al Departamento Académico de Medicina Veterinaria, Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para que pueda asistir en la presentación de su trabajo de investigación titulado "Lesiones Histopatológicas en Demodicosis en Caninos", en la modalidad POSTER, en el XLII Reunión Científica Anual de la Asociación Peruana de Producción Animal (APPA 2019), que tuvo lugar en la Universidad Agraria de la Selva, Tingo María-Huánuco-Perú, del 28 al 31 de octubre de 2019;

Que, mediante el tercer numeral (3°) de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 1467-2019-UNHEVAL, del 04.NOV.2019, se resuelve REMITIR al Consejo Universitario copia de la Resolución Consejo de Facultad N° 163-2019-UNHEVAL-FMVZ, para su ratificación, conforme la normativa vigente;

Que, en la sesión extraordinaria N° 29 de Consejo Universitario, del 07.NOV.2019, revisado la documentación y en mérito al inciso q), del Art. 155°, y del inciso m), del Art. 198° del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución Consejo de Facultad N° 163-2019-UNHEVAL-FMVZ, del 17.OCT.2019, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1300-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. RATIFICAR, en vías de regularización, la Resolución Consejo de Facultad N° 163-2019-UNHEVAL-FMVZ, del 17.OCT.2019, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL, que otorgó la LICENCIA POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA al Dr. Augusto BAZÁN GARCÍA, docente adscrito al Departamento Académico de Medicina Veterinaria, Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para que pueda asistir en la presentación de su trabajo de investigación titulado "Lesiones Histopatológicas en Demodicosis en Caninos", en la modalidad POSTER, en el XLII Reunión Científica Anual de la Asociación Peruana de Producción Animal (APPA 2019), que tuvo lugar en la Universidad Agraria de la Selva, Tingo María-Huánuco-Perú, del 28 al 31 de octubre de 2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. DISPONER que el Decanato de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y los demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Distribución:
Rectorado VRACad
VRInv OCIAL
UTransparencia
OCalidad FMVZ DIGA
URH SUEyC File Archivo



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ

SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

PORTAL DE TRANSPARENCIA

RECIBIDO

06 DIC. 2019

9:30 am